

**CONCLUSIONES ACADEMICAS DE LAS PONENCIAS Y FOROS EN
RELACION AL TEMA "LA FORMACION DE LOS FUNCIONARIOS
SUPERIORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, FUERZAS DE
SEGURIDAD Y FUERZAS ARMADAS, EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD Y
DEFENSA EN IBERO-AMERICA"**

Las delegaciones asistentes a la IV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa de Ibero-America:

- 1.- Coinciden en observar que, en un mundo globalizado con características muy particulares, que afectan notablemente las capacidades de los Estados, los países Ibero-Americanos se mueven en la escena internacional inmersos en sus realidades históricas, geográficas, identitarias y coyunturales, manteniendo en su calidad de Estados Naciones, objetivos e intereses que responden a las demandas de sus sociedades, conforme a esas realidades.
- 2.- Concuerdan en que la defensa nacional continua siendo una función primaria, permanente, monopólica e indelegable de los Estados de Ibero-américa, por tanto sus respectivas gobiernos han asumido esa responsabilidad entendiendo que ésta constituye un compromiso de toda la sociedad y no exclusivamente de las Fuerzas Armadas ni del Gobierno.

En dicho predicamento, entienden que la ciudadanía no debe tener una actitud indiferente ni menos negativa respecto de la Defensa Nacional, muy por el contrario, su actitud debe ser de compromiso y apoyo el que solo se logra a través del conocimiento y la comprensión de sus fundamentos y fines.

- 3.- Entienden los países de Ibero-América, que la función Defensa Nacional no puede ser abordada, analizada ni preparada, desligada de los procesos de desarrollo de sus respectivas sociedades. Concluyen que el adecuado equilibrio entre Defensa y Desarrollo, proporciona la razonable Seguridad que se requiere para la estabilidad y fortalecimiento de la libertad, democracia y el logro de las grandes metas de cada país, contenidas en sus respectivas Cartas Fundamentales.
- 4.- Se concluye también que en los países de Ibero-América, sus gobiernos han estimado que la función defensa, debe ser estudiada, investigada y difundida con rigor académico, para lo cual han creado, en algún momento de su historia, centros, colegios, escuelas, academias e institutos que, insertos en las estructuras superiores del Estado, se dediquen a dicha tarea.
- 5.- Se aprecia el común empeño, tanto de las autoridades de gobierno como de los propios centros de estudios, por incorporar al conocimiento de la Seguridad, la Defensa y el Desarrollo, a un número cada vez mayor de

ciudadanos civiles que idealmente puedan tener en su momento capacidad de resolución y asesoría eficiente sobre estas materias.

- 6.- Se ha percibido que conforme al tiempo que llevan operando nuestros centros de estudios, se han ido conformando núcleos de personas con conocimientos idóneos, a las cuales se les debe hacer un seguimiento, a objeto de determinar que grado de aprovechamiento se hace de ellas, una vez retornados a sus puestos habituales de trabajo, especialmente en la Administración Pública. Asimismo se reconoce la necesidad de actualizar los conocimientos, al menos de aquellos de cuyo seguimiento pueda deducirse el aprovechamiento de las capacidades adquiridas.
- 7.- Se observa una creciente preocupación en los centros de estudios de nuestros países, por obtener por la vía de la Ley, la calidad de Institutos de Educación Superior, autorizados para la entrega de títulos profesionales y grados académicos, y en aquellos que ya tienen tal condición, por alcanzar altos grados de excelencia por medio de acreditaciones y la realización de cursos en conjunto con Universidades públicas o privadas de prestigio, que den mayor atractivo a los programas ofrecidos.
- 8.- Se ha constatado que los centros de estudios de defensa de Ibero-América, han tomado debida nota de los fenómenos emergentes tras el término de la Guerra Fría, asumiendo plenamente tales experiencias en la currícula de sus planes de estudio y proyectos educativos en general, pero al mismo tiempo, adecuando su actuar a situaciones nacionales (incluso internas) y sub-regionales que tengan incidencia importante en sus percepciones de seguridad.
- 9.- Ha quedado de manifiesto que el encuentro de civiles y militares al interior de los colegios, centros, academias, escuelas e institutos de los países Ibero-Americanos, o en los programas externos a estos, constituye una de las instancias más enriquecedoras en la necesaria relación civil militar. En tal sentido se reconoce también la dificultad inherente a que funcionarios de buen nivel de la Administración Pública, concurren a cursos por períodos prolongados con o sin dedicación exclusiva. Este mismo hecho muestra las facilidades que a un potencial alumno otorgan los cursos de tipo vespertino.
- 10.- Se ha tomado debida nota que uno de los más importantes desafíos que tienen los centros de estudios de Ibero-América, es incorporar en sus planes de estudios, asignaturas, disciplinas y en general conocimientos que sin desvirtuar los objetivos de los cursos, entreguen capacidades que sean de utilidad práctica e inmediata para los alumnos en sus labores habituales.
- 11.- Se observa y comparte la apreciación de la creciente utilidad que para el desarrollo de los programas tiene la informática, la computación y la simulación.
- 12.- Habida cuenta de todas las coincidencias encontradas en los planteamientos efectuados por los Directores de Colegios de Defensa de Ibero-América, es

dable concluir que efectiva y concretamente existe una comunidad de pensamiento en materias de formación de los funcionarios superiores de la Administración Pública, Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, en el ámbito de la Seguridad y Defensa en Ibero-América.

Santiago de Chile, 26 de Septiembre de 2003